

ÍNDICE

RODRÍGUEZ GUITIÁN, Alma María y BENAVENTE MOREDA, Pilar: «Presentación». 8

PRIMER BLOQUE: PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD ENTRE FAMILIARES EN EL DERECHO DE FAMILIA. INCIDENCIA DE LA SOCIOAFECTIVIDAD EN SENTIDO POSITIVO

RELACIONES VERTICALES

ALARCÓN PALACIO, Yadira Elena: «El principio de solidaridad familiar a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana» 18

ÁLVAREZ ESCUDERO, Rommy: «Parentalidad socioafectiva y solidaridad familiar: ¿Un relato posible?» 55

BRAVO PÉREZ, Isabella: «Socioafectividad y nuevas configuraciones familiares: una aproximación desde las familias de acogida» 84

DÍAZ ROMERO, María del Rosario: «Perspectivas de reconocimiento en el derecho español y chileno de la gestión subrogada, conforme a los principios de la autonomía de la voluntad y la solidaridad familiar» 110

ESPINOSA BAYAL, María Ángeles: «El derecho de los niños y niñas a vivir en familia: las familias acogedoras como ejemplo de solidaridad familiar» 143

HERRERA, Marisa: «Principio de solidaridad familiar y obligación alimentaria. Una revisión crítica desde el derecho argentino» 181

RODRÍGUEZ GUITIÁN, Alma María: «El valor positivo y negativo de la afectividad en la relación paterno-filial» 235

RELACIONES HORIZONTALES

DE LA TORRE, Natalia: «La compensación económica como expresión de la solidaridad familiar tras la ruptura de pareja en Argentina» 318

**INCIDENCIA DE LA SOCIOAFECTIVIDAD EN SENTIDO POSITIVO
EN OTROS ÁMBITOS**

MACÍA MORILLO, Andrea: «El principio de solidaridad familiar en los ámbitos
relacionados con la salud» 351

**SEGUNDO BLOQUE: PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD ENTRE FAMILIARES
EN EL DERECHO DE SUCESIONES. INCIDENCIA DE LA AFECTIVIDAD
EN SENTIDO NEGATIVO**

CALZADILLA MEDINA, María Aránzazu: «La indignidad para suceder del progenitor
que no prestó alimentos: propuesta de *lege ferenda*» 407

ESPADA MALLORQUÍN, Susana: «Solidaridad familiar, deber de cuidado del adulto
mayor y atribuciones y privaciones sucesorias en el derecho chileno» 443

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, María Eugenia: «El cónyuge viudo como heredero forzoso
especial y la colación hereditaria» 474